

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE POPAYÁN



Empresa Social del Estado
POPAYÁN E.S.E.
Trabajamos de corazón

PLAN DE ACCIÓN 2017

En cumplimiento del artículo 74 de la Ley No. 1474 de 2011, la Gerencia de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., presenta el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2017.

Dra. ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES
Gerente Empresa Social del Estado Popayán E.S.E



Plan de Acción 2017
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E

Contenido

	Pág.
1. Introducción	3
2. Equipo de trabajo	4
3. Direccionamiento estratégico Institucional	5
3.1. Misión	5
3.2. Visión	5
3.3. Objetivos estratégicos	5
3.4. Valores Institucionales	6
4. Políticas institucionales	6
4.1. Política de seguridad del paciente	6
4.2. Política institucional de humanización de los servicios de salud	6
4.2.1. Objetivo General	6
5. Planes de acción	7-8-9-10- 11-12- 13-14- 15-16-17



Plan de Acción 2017 Empresa Social del Estado Popayán E.S.E

1. INTRODUCCION

La alta Gerencia de la E.S.E. Popayán en cabeza de su Gerente, Zully Bernarda Ruiz Meneses, formuló el Plan Estratégico de Desarrollo para el cuatrienio 2016-2020.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos Institucionales establecidos en dicho plan estratégico, por cada anualidad se estructura un Plan de Acción (Operativo Institucional) que fija las acciones frente a las estrategias y metas a cumplir durante la vigencia, conforme al plan establecido a cuatro años.

El Plan de Acción, es un instrumento de gestión que reúne acciones concretas para dar cumplimiento a las estrategias definidas en pro de los objetivos estratégicos. El Plan se elabora a partir de la definición de la Plataforma estratégica y de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, desagregando una serie de metas para la vigencia.

La metodología empleada para la elaboración del Plan de Acción, parte de una definición de actividades y formulación de metas por parte de la alta dirección de la E.S.E. Popayán que orienta y delimita los alcances del Plan Institucional y el posterior actuar de los líderes de procesos, para ajustar sus metas y alcances en los planes operativos por dependencia, de tal suerte que lo planeado sea completamente congruente.

El Plan de Acción 2017 se compone de un texto en donde se describe el direccionamiento estratégico y de una matriz donde se establecen las actividades a realizar, los tiempos para su ejecución, los responsables de su cumplimiento y los indicadores que cuantifican el avance en cada vigencia. Tanto las actividades como las metas están armonizadas al Plan Estratégico de desarrollo de la ESE Popayán.

De este plan se desprenden Los Planes Operativos (PODs), que harán el seguimiento minucioso de las actividades, éstos se elaboran para cada uno de los procesos y subprocesos, lo que exige la total armonía entre la Plataforma Estratégica, el Mapa de Procesos, el Plan de Acción y los PODs.

Con base en lo anterior, la expectativa se centra en que con este ejercicio de planeación y con la ejecución de lo establecido en estos instrumentos de gestión, la E.S.E. Popayán avance por el camino del desarrollo de la ESE y logre cumplir con su misión y su visión.



Plan de Acción 2017
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E

2. EQUIPO DE TRABAJO

Zully Bernarda Ruiz Meneses Gerente	Ana Patricia Prado Abogada Gestora proceso Jurídico
Víctor David Olave Montaña Contratista –Apoyo a direccionamiento Estratégico	Sandra Ximena Montilla Díaz Contratista –Apoyo a Planeación
Edilberto Palomino Martínez Gestión administrativa y financiera	María del Carmen Agredo Punto atención Popayán
Luz Dary Chilito Punto atención Caldonó	Marco Sánchez Punto atención Totoró
Luisa Tisoy Punto atención Piamonte	Jenny Alejandra Garzón Punto atención Puracé



Plan de Acción 2017 Empresa Social del Estado Popayán E.S.E

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

3.1. MISION

Brindamos servicios de salud de atención primaria, enfocados en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, del individuo, su familia y la comunidad; a través de procesos seguros y humanizados, en los municipios de influencia.

3.2 .VISION

Ser una Empresa Social del Estado, líder para la región en el Modelo de Atención Integral en Salud, financieramente estable y con responsabilidad social.

3.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Brindar una atención oportuna con enfoque en el modelo integral de atención de salud del prestador primario
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Alcanzar la satisfacción del usuario
- Alcanzar la satisfacción de los colaboradores
- Desarrollar un compromiso de responsabilidad social empresarial
- Alcanzar la estabilidad financiera

3.4. VALORES INSTITUCIONALES

- Ética
- Respeto
- Solidaridad
- Servicio
- Honestidad
- comunicación
- Responsabilidad
- Eficiencia



Plan de Acción 2017 Empresa Social del Estado Popayán E.S.E

4. POLITICAS INSTITUCIONALES

4.1 POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La política de Seguridad del Paciente en la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E contempla el conjunto de prácticas institucionales tendientes a aumentar los niveles de seguridad en la prestación del servicio protegiendo con ello al paciente y a los colaboradores de riesgos evitables derivados de la atención en salud

Nuestro Objetivo es el de direccionar desde el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad el desarrollo de una Cultura Institucional de Seguridad, fomentando en nuestros colaboradores, en nuestros pacientes y en sus familias el desarrollo de acciones de identificación, prevención y gestión de riesgos relacionados con el proceso de atención, mostrando un alto impacto en la prestación de los servicios de salud. Nuestras acciones se encaminan en la búsqueda de la satisfacción de nuestros usuarios y sus familias, con el enfoque de calidad, Seguridad y humanización de la atención.

4.2. POLITICA INSTITUCIONAL DE HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La Política Institucional de Humanización de los Servicios de Salud de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E contempla el conjunto de prácticas institucionales tendientes a aumentar los niveles de humanización en la prestación de los servicios de salud, en el marco de la resolución 123 del 2012; fomentando en nuestro personal asistencial y administrativo una cultura de atención humanizada que brinde a los usuarios una atención cortés, eficiente y oportuna, que pretende satisfacer las expectativas de nuestros usuarios, sus familias y la comunidad en torno a la calidad, calidez y seguridad en la atención.

4.2.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar en nuestros colaboradores una cultura institucional de humanización que propenda por el respeto, la dignidad, la privacidad y la satisfacción del usuario, en la empresa social del estado Popayán E.S.E.



Plan de Acción 2017
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E

Mejorar y fortalecer la producción de servicios	Seguimiento a producción de servicios	Facturación Cartera	
Implementar al plan de contenido costo y gasto	Seguimiento al plan de contenido costo y gasto	X	X
Minimizar los gastos de personal indirecto y gastos de operación	Seguimiento a los gastos de personal indirecto y gastos de operación	X	X



**Plan de Acción 2017
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E**

						elaborados				
	Articular las acciones del proceso de talento humano con los proveedores de talento humano	Reuniones periódicas con los Sindicatos	Reporte y requerimientos	Talentos Humanos	Porcentaje de satisfacción del Colaborador	Número de reuniones realizadas*100/número de reuniones programadas		X		
Alcanzar la satisfacción de los colaboradores	Identificar oportunamente las causas de insatisfacción del colaborador para su corrección	Aplicación de encuesta	Talentos Humanos - Seguridad y salud en el trabajo	Talentos Humanos - Seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de satisfacción del Colaborador	Número de reuniones realizadas*100/número de reuniones programadas		X		
		Comité de convivencia	bienestar	Talentos Humanos - Seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de satisfacción del Colaborador	Número de reuniones realizadas*100/número de reuniones programadas		X		X

